

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial, los estudios que se realizan en la actualidad por parte del CADIC y en forma conjunta con organismos nacionales e internacionales, relacionados con la disminución de la capa de Ozono producida por efectos de contaminación ambiental a escala mundial.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que implemente los medios necesarios para proporcionar apoyo y propiciar la continuidad de los estudios mencionados.

ARTICULO 3º.- Solicitar al CONICET que informe sobre la situación institucional del CADIC, y las acciones actuales y futuras sobre los estudios del llamado "Agujero de Ozono".

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 02 DE ABRIL DE 1992.

RESOLUCION N° 040 /92.-



MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



Miguel Angel CASTRO
Presidente